

11
In testimonio de lo qual el dicho
receptor de los dichos tributos
de las dhas. villas dize
que para formar este dicho
receptor de los dichos tributos
de las dhas. villas se ha
de tomar en cuenta el dicho
receptor de los dichos tributos
de las dhas. villas y de
los otros que se han de
pagar en las dhas. villas
y de los otros que se han
de pagar en las dhas. villas
y de los otros que se han
de pagar en las dhas. villas

Amem
F. M. H. H.
F. M. H. H.

